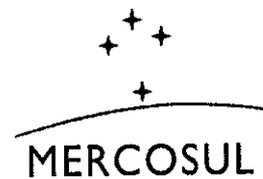




**XIII Reunião de Altas Autoridades em Direitos Humanos e Chancelarias do
MERCOSUL e Estados Associados**

ANEXO III

Porto Alegre, 2 a 3 de setembro de 2008



Anexo III

DECLARACIÓN EMANADA DE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAI Y URUGUAI EN APOYO A LO RESUELTO XII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR DONDE SE EXPRESA LA VOLUNTAD DE CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS.

DECLARA:

Su beneplácito por el proyecto de decisión de los Estados Parte del MERCOSUR reunidos en la XII Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías, en la ciudad de Buenos Aires, los días 4 y 5 de junio de 2008, de expresar su voluntad de crear en el ámbito de la citada Reunión un Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

Su apoyo a las gestiones que, en el mismo sentido, realizan ante las autoridades del MERCOSUR a los fines de la obtención de su oportuna creación a través de una decisión del CMC.

Observa que esta determinación nace del proceso de análisis y reflexión realizado por las delegaciones de los Estados Parte y Asociados concurrentes. Luego de un enriquecedor debate donde fueron expuestas las distintas propuestas, medidas a tomar y cursos de acción a seguir, a fin de la efectiva concreción de la creación del Instituto, acordando la necesidad, pertinencia y utilidad del mismo.

Ve que su objetivo es fortalecer el Estado democrático de Derecho en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en derechos humanos, así como contribuir a la consolidación de los derechos humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR.

Se concluye en la importancia de la concreción de esta iniciativa a los fines de dar apoyo y continuidad a la tarea de protección y promoción de los derechos humanos realizada por la RAADDHH, en el marco de la Decisión N° 29/06, Lineamientos para la Reforma Institucional del MERCOSUR.